Hospital Universitario
Puerta de Hierro Majadahonda

RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE

De conformidad con la Convocatoria de 30 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca UNA PLAZA de Facultativo/a Especialista en el SERVICIO DE URGENCIAS, en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación definitiva de los/as aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN URGENCIAS NOMBRAMIENTO INTERINO											
CANDIDATOS/AS	Formación, Investigación y Docencia			Experiencia Profesional						Entrevista Personal	TOTAL
	Formación	Actividad Científica	Actividad Docente	F.E. URGENCIAS Instit. Sanitarias Pbcas España o UE 0,5/mes	FE URGENCIAS Centros dificil cobertura 0,3/mes Esta puntuación será adicional a la que se asigne en el apartado anterior.	F.E. URGENCIAS Instit. Sanitarias Pvdas España o UE, concesionadas o concertadas 0,3/mes	F.E. URGENCIAS Instit. Sanitarias Pvdas España o UE 0,2/mes	F.E. URGENCIAS Instit. Sanitarias Pbcas España o UE 0,1/mes	Experiencia Profesional TOTAL		
APELLIDOS, NOMBRE	Máximo 15	Máximo 10	Máximo 5						Máximo 40	Máximo 30	Máximo 100
HERRERO MUÑOZ, GONZALO	15,00	10,00	5,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	30,00	100,00

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad.

Majadahonda, 22 de abril de 2025

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS
Fecha: 2025.04.22 14:18

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09457706344588261031 51

ZONA NOROESTE
C/ Joaquín Rodrigo, 2
28222 Majadahonda / Madrid
Tel.: 91 191 60 00
Fax: 91 373 05 35

MADRID excelente
EMPRESA CERTIFICADA
600 EFQM EXCELENCIA INNOVACIÓN SOSTENIBILIDAD
CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN